



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00120616- -UNC-ME#FCQ – DESIGNAR TRIBUNAL Y APROBAR PLAN DE LA LIC VALDIVIEZO

VISTO:

El expediente de inscripción a la Carrera de Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutrición Ana Valeria VALDIVIEZO.

CONSIDERANDO:

Que lo resuelto por el Consejo de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos;

Que por Res. Nº 585/2010 del HCS, modificada por Res. Nº 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°. - Refrendar lo aconsejado por el Consejo de Maestría (CAM) y en consecuencia designar el Tribunal de Tesis de la Carrera Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Lic. en Nutrición Ana Valeria VALDIVIEZO, constituido por la Dra. Natalia Cervilla, Dra. Gabriela Reartes y la Dra. Natalia Elorriaga (Evaluadora externa).

Artículo 2°. - Refrendar la aprobación del Plan de Tesis denominado “Consumo de legumbres como modulador de la salud cardiometabólica: un estudio en población hospitalaria argentina”, de la Lic. en Nutrición Ana Valeria VALDIVIEZO, teniendo como Directora a la Dra. María Daniela Defagó y como Codirectora la Dra. María Lucia Baraquet.

Artículo 3°. - Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

